



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

## AVISO DE NOTIFICACIÓN

**Acto Administrativo A Notificar:** *Oficio IDR D 20183100030601 del 1 de marzo de 2018.*

**Notificado :** **JOSÉ ANTONIO ACOSTA FORERO**

**Fundamento del Aviso:** La imposibilidad de notificar personalmente al señor Acosta, teniendo en cuenta que no fue posible entregar el oficio radicado IDR D No. 20183100030601 del 1 de marzo de 2018, ya que el servidor cambio de domicilio.

Fecha de Publicación en la pagina Web: 23 de marzo de 2018

Fecha de Publicación en la Cartelera de la Secretaría General Instituto

Del: 23 de marzo de 2018 al: 2 de abril de 2018

### LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

Hace saber que, mediante oficio radicado No 20183100030601 del 1 de marzo de 2018, se comunicó al señor **JOSÉ ANTONIO ACOSTA FORERO**, la aceptación de su renuncia mediante Resolución 098 del 28 de febrero, así como el procedimiento a seguir para la entrega del cargo.

En razón a que no fue posible ubicar al notificado, se procede a publicar este aviso en la página web de la Entidad, así como en la cartelera de la Secretaría General ubicada sede administrativa del IDR D.

Por lo anterior, se da aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en el sentido de publicar en los medios citados anteriormente, el presente aviso y copia integra de la comunicación en mención, haciéndose imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Para constancia se firma, en la ciudad de Bogotá a los **23 MAR 2018**.

**LILIANA DÍAZ POVEDA**  
Subdirectora Administrativa y Financiera

10 1 MAR 2018

Al contestar cite este número:  
Radicado IDR D No. 20183100030601



Bogotá D.C, 01-03-2018

Señor  
**JOSÉ ANTONIO ACOSTA FORERO**  
Transversal 35 No. 30-15 Sur  
[acostafjosea@gmail.com](mailto:acostafjosea@gmail.com) – [jose.acosta@idrd.gov.co](mailto:jose.acosta@idrd.gov.co)  
Teléfonos. 472 13 72 y 311 848 25 92  
Bogotá D.C.,

Asunto : Respuesta a comunicación 20182100057092 del 27 de febrero de 2018. Aceptación renuncia.

Respetado señor Acosta:

En atención a la comunicación del asunto, se informa que mediante Resolución 098 del 28 de febrero de 2018 expedida por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte- IDR D, de la cual se adjunta copia, se aceptó su renuncia al empleo de Asesor Código 105 Grado 01 de la Dirección General, a partir del 1 de marzo de 2018.

En razón de lo anterior y con el fin de cumplir con los trámites de retiro, le agradecemos elaborar y entregar los siguientes documentos:

1. **FORMATO DE ACTA DE ENTREGA V.6:** el cual encontrará en el aplicativo Isolucion, Proceso GESTIÓN DE TALENTO HUMANO, (Formatos) del Sistema Gestión de Calidad.
2. Realizarse el examen médico de egreso y remitir el documento original al Área Talento Humano del IDR D.
3. **FORMATO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS.** Actualizar en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública- SIDEAP, la información correspondiente. El impreso en PDF debe ser remitido al Área Talento Humano.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

4. **INFORME FINAL:** De acuerdo con lo señalado en la Ley 951 del 31 de marzo de 2005 expedida por el Congreso de Colombia, debe presentar un informe dirigido al Director General del IDRD, con copia al Área Talento Humano, sobre los asuntos de su competencia, así como de las actividades pendientes por realizar en ejercicio de sus funciones, y debe ser radicado por ventanilla externa de correspondencia dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de su retiro.

Así mismo, es deber del servidor público dejar al día su usuario de ORFEO (bandejas de entrada, salidas e informados), así como el correo electrónico institucional, con el fin de adelantar los trámites de bloqueo de los usuarios, a partir de la fecha de su retiro.

Atentamente,

  
**LILIANA DÍAZ POVEDA**  
Subdirectora Administrativa y Financiera

Anexo: Lo enunciado en un (1) folio.

Copia: Dirección General- Área Nóminas- Área Desarrollo Humano- Área Almacén General- Área Sistemas  
Área Archivo y Correspondencia--Historia Laboral.

 Proyectó: Ingrid Zuleima López Pérez- Secretaria Ejecutiva 425-10 (E.)- Área Talento Humano  
Revisó: Camilo Rojas Ospina- Profesional Especializada 222-05 (E.)- Área Talento Humano  
Aprobó: Yadima Díaz Ochoa- Profesional Especializada 222-11- Área Talento Humano

Calle 63 No. 59A -06  
Tel: 660 54 00  
www.idrd.gov.co  
Info: Línea 195  
Código Postal: 111221



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **098**

"Por la cual se acepta una renuncia"

### EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

En uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las que le confiere el literal d del artículo 41 de la Ley 909 de 2004, los artículos 113 y 114 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973 y el Artículo 2.2.11.1.3. del Decreto 648 de 2017 y

#### CONSIDERANDO

Que el señor JOSÉ ANTONIO ACOSTA FORERO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 3.176.518 de Soacha (Cundinamarca), fue nombrado con carácter ordinario mediante Resolución 185 del 15 de mayo de 2012, en el cargo de Asesor Código 105 Grado 01 de la Dirección General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, del cual tomo posesión el 18 de mayo de 2012 según Acta 3161.

Que mediante comunicación electrónica de fecha 26 de febrero de 2018, a través del correo institucional<sup>1</sup>, el señor JOSÉ ANTONIO ACOSTA FORERO, remitió al correo electrónico asignado al Director General de la Entidad, documento en el cual manifestó "*Comendidamente informa a la dirección General de la entidad, que a partir de la fecha, presento Renuncia al cargo de Asesor 105-G01 adscrito a la dirección general*".

Que conforme al procedimiento del Sistema de Gestión Documental, se radicó el escrito citado en el considerando anterior, correspondiéndole el número de radicación IDR D 20182100057092 de fecha 27 de febrero de 2018.

Que el artículo 2.2.11.1.3. del Decreto Nacional 648 de 2017, señaló: "*Toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo.*"

*La renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio. (...) La renuncia regularmente aceptada la hace irrevocable*".

Que, en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por el señor JOSÉ ANTONIO ACOSTA FORERO identificado con Cédula de Ciudadanía No.3.176.518 de Soacha (Cundinamarca), al empleo de Asesor Código 105 Grado 01 de la Dirección General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, a partir del 1 de marzo de 2018.

<sup>1</sup> CORREO INSTITUCIONAL del señor JOSÉ ANTONIO ACOSTA FORERO identificado con C.C No.3.176.518 de Soacha, el cual se encuentra en estado activo y con último acceso el día 26 de febrero de 2018, de acuerdo con la certificación expedida por la Profesional Especializada 222-07 (E) del Área de Sistemas del IDR D.

Calle 63 No. 59A -06  
Tel: 660 54 00  
www.idrd.gov.co  
Info: Línea 195  
Código Postal: 111221



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **098**

"Por la cual se acepta una renuncia"

Artículo 2.- Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor JOSÉ ANTONIO ACOSTA FORERO, enviando comunicación escrita y radicada a la última dirección de residencia registrada en la historia laboral, así como a los correos institucional y personal.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a los **28 FEB 2018**



**PEDRO ORLANDO MOLANO PÉREZ**  
Director General

Proyecto: Ingrid Zuleima López Pérez - Secretaría Ejecutiva Código 425 Grado 10(E) - Área Talento Humano  
Revisó: Camilo Rojas Ospina - Profesional Especializada Código 222 Grado 05 (E) - Área Talento Humano  
Revisó: Yadima Díaz Ochoa - Profesional Especializada Código 222 Grado 11- Área Talento Humano  
Aprobó: Liliana Díaz Poveda - Subdirectora Administrativa y Financiera

Calle 63 No. 59A-08  
Tel: 660 54 00  
www.idrd.gov.co  
Info: Línea 195  
Código Postal: 111221



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**